

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA ENTREGA INFORME : 31 OCT 2025

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Marcy-Lu Victoria Sandoval Cruces

CARGO : Prestadora de servicio PVG UNIDAD : Programa de prevención de violencias de género.

DEPENDENCIA : Dirección de Desarrollo Comunitario FECHA DECRETO : 14/08/2025 IDDOC 2067177

Nº DECRETO : 1567

MES A PAGAR : OCTUBRE 2025 FECHA BOLETA : 31-10-2025

BOLETA N° : 319

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG. 	01 al 31 de octubre 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Seguimiento a los planes de trabajo mediante la supervisión y acompañamiento de su ejecución en las diversas organizaciones intervenidas durante el año, con foco en el cumplimiento de los objetivos preventivos establecidos y la adecuación contextual de las actividades planificadas
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año. 	01 al 31 de octubre 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Ejecución de coordinaciones interinstitucionales y comunitarias, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y/o reuniones presenciales, con el objetivo de garantizar la implementación efectiva de las acciones planificadas en el marco del Programa. Estas gestiones incluyeron articulación con unidades municipales, organizaciones sociales y la contraparte técnica de SernamEG.
<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de 			

<ul style="list-style-type: none"> Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional. Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a 	01 al 31 de octubre 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	<p>Revisión y seguimiento de los registros de planificación de actividades desarrolladas con agrupaciones sociales y comunidades educativas, en el marco de la ejecución de la línea de acción comunitaria del Programa de Prevención en las Violencias de Género. Paralelamente, se ha realizado el ingreso y actualización de información en la plataforma de gestión SGP, proceso que se encuentra en etapa final, incorporando los datos de cada agrupación tanto a nivel individual (por integrante) como grupal.</p> <p>Se participó de manera presencial en la capacitación impartida por SernamEG, orientada al uso del instrumento SGP, con el objetivo de completar adecuadamente la última fase de registro correspondiente a personas egresadas del año 2025.</p> <p>Durante el periodo se dio continuidad al seguimiento de las organizaciones intervenidas durante el año 2024, conforme a lo solicitado por SernamEG. Este proceso tuvo por objetivo evaluar la sostenibilidad de los aprendizajes adquiridos, identificar proyecciones de trabajo y mantener el vínculo preventivo con las agrupaciones. La estrategia de seguimiento reemplazó la ejecución de nuevos ciclos formativos durante el mes, priorizando el acompañamiento técnico a las organizaciones previamente abordadas.</p> <p>Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de revisión y actualización del material técnico-metodológico del Programa, específicamente en la fase final de ajuste del cuadernillo 2026. Este material será presentado a la Unidad de</p>
---	--------------------------	----------------------	---

<p>cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. • En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa “Atención inicial de las Violencias de Género” de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de “Atención inicial de las Violencias de Género” y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. 			<p>Comunicaciones para su validación institucional. El objetivo de esta actualización es fortalecer la propuesta metodológica de los talleres, incorporando enfoques más participativos, adaptables a los territorios y orientados a generar aprendizajes significativos en el marco del componente formativo del Programa.</p> <p>Fortalecimiento de competencias mediante formación continua en perspectiva de género y prevención de las violencias, a través de la participación en instancias formales de capacitación, seminarios especializados y revisión sistemática de marcos teóricos, políticas públicas y buenas prácticas a nivel nacional e internacional. Este proceso formativo tiene como finalidad mejorar la calidad de la intervención territorial, asegurar enfoques actualizados y promover prácticas más efectivas y contextualizadas en el trabajo con comunidades.</p>
---	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras. 	<p>01 al 31 de octubre 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Realización de reuniones de coordinación interna del equipo comunal del Programa Prevención en las Violencias de Género, con frecuencia semanal, orientadas al análisis de las gestiones ejecutadas y pendientes, así como a la definición de nuevas estrategias de intervención territorial. Estas instancias permiten optimizar la planificación operativa, identificar oportunidades de mejora y ampliar la cobertura del programa en sectores estratégicos del Gran Concepción, a través de acciones preventivas como talleres, charlas y actividades comunitarias.</p> <p>Se han sostenido reuniones de gestión con la contraparte municipal, Sra. Andrea Fuentealba, en las cuales se han presentado los principales avances del Programa correspondientes al año 2025, las proyecciones estratégicas para el año 2026 y el crecimiento sostenido en el cumplimiento de metas en comparación al periodo 2024. Estas instancias han permitido el análisis conjunto de resultados y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. Del mismo modo, se han realizado reuniones con el encargado regional del Programa por parte de SernamEG, orientadas a retroalimentar la gestión comunal y proyectar líneas de acción futuras en base a los aprendizajes y desafíos identificados.</p> <p>Durante el periodo se gestionó una modificación presupuestaria del Programa, con el objetivo de reorientar recursos para fortalecer áreas prioritarias de intervención y asegurar la ejecución eficiente de las actividades planificadas. según los lineamientos establecidos por SernamEG, se envió la primera propuesta a sernameg para su aprobación con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos y técnicos</p>
---	---------------------------------	-----------------------------	---

			<p>del convenio.</p> <p>Elaboración de memos, oficios y documentación administrativa vinculada a procesos de adquisición de bienes, incluyendo equipos informáticos, mobiliario de oficina y materiales de apoyo. Asimismo, se gestionaron compras asociadas a insumos de alimentación y otros requerimientos operativos del Programa, en conformidad con los procedimientos internos y normativas vigentes.</p>
--	--	--	--



MARCY-LU VICTORIA SANDOVAL CRUCES
PSICOLOGA
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
PRESTADORA DE SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
